

La importancia de los impuestos

Autor: Elder Flores Durán
Palabras: 919



Índice

- 3 Impuestos
- 4 ¿Quién paga los impuestos?
- 5 Algunos conceptos relacionados
- 6 Los impuestos son un costo
- 7 Glosario

¿Sabías que tu y yo pagamos impuestos diariamente? ¡SI! Así como lo oyes, en cada compra que realizas hay un porcentaje que no está incluido en el precio del producto, sino que es algo extra y en esta lección, esperamos que puedas entender la importancia de los impuestos, para que sepas ¿qué son y para qué sirven?

Impuestos

Los impuestos son las contribuciones que los ciudadanos aportan para proveer al Estado de recursos económicos y cubrir gastos. Los impuestos son obligatorios y, consecuentemente para su adopción se requiere de un consenso suficientemente grande.

Por lo que itú y yo pagamos impuestos todos los días!

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la "potestad tributaria del Estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado "Capacidad Contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al Estado.

Es decir, sin los impuestos el Estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de

sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

En ocasiones, en la base del establecimiento del impuesto se encuentran otras causas, como **disuadir** la compra de determinado producto (por ejemplo, tabaco) o fomentar o desalentar determinadas actividades económicas. La reglamentación de los impuestos se denomina sistema fiscal o fiscalidad.

Ahora te voy a hacer una pregunta, que creo que podrás contestar sin mayor problema...

¿Quién paga los impuestos?

Todas las personas individuales o jurídicas, domiciliadas o no en Guatemala y que actúen como adquirientes de bienes y servicios, ya sea que los mismos sean de producción nacional o procedan de otros países (importaciones).

O sea que en tu proceso que vas a llegar a ser el futuro empresario, TU eres el principal obligado a pagar impuestos, no importando si tu producción se queda solamente en el territorio de Guatemala o si lo envías a otra parte.

Una "actividad" tampoco puede pagar impuestos. Solamente la persona que ejecuta la actividad puede pagarlos. Igualmente la importación, fabricación, o consumo de un bien corre por cuenta de la persona que lo importa, lo exporta o lo consume, respectivamente.

RECUERDA: SON LAS PERSONAS LAS QUE PAGAN LOS IMPUESTOS – NO LAS EMPRESAS.

Algunos conceptos relacionados

Base impositiva: Se le llama al número de personas sujetas a un impuesto determinado. Mientras mayor sea el número de personas sujetas a un impuesto determinado, mayor es su base.

Por ejemplo con el IVA, las personas que lo pagan son todas las que consumen un bien o servicio.

Incidencia: Se refiere a los efectos de un impuesto. Un impuesto afecta (incide sobre) las importaciones, la agricultura, los negocios financieros o sobre algún sector de la población.

Algunas veces se dice que tal impuesto afecta la producción, otras veces el consumo, o la capitalización, etcétera. Ello se refiere a su efecto inmediato, pues su efecto siempre será en el consumo de algunas personas, porque siendo el fin de toda producción el consumo, cualquier efecto que disminuya la producción consecuentemente disminuirá el consumo y cualquier impuesto reduce la producción.



De manera que en última **instancia** todo impuesto incide sobre el consumo, y lo único a determinar es el consumo de quién y cuándo.

Los impuestos son un costo

No es quien entrega el dinero al Estado quien paga el impuesto.

Por ejemplo, el impuesto a la gasolina no lo paga el dueño de la gasolinera, ni el productor de petróleo. Ellos actúan solamente como recaudadores fiscales, pues el impuesto está ya cargado al precio de la gasolina, igualmente, los impuestos de importación.

Los impuestos constituyen simplemente otro costo en el que incurre quien presta un servicio. Y así como deberá recobrase el gasto de consumir electricidad, agua, materias primas y pagar planillas, también habrá que recobrar el costo de tener Estado.

Generalmente un impuesto se traslada a quien consume un producto, quien tendrá que pagar todos los gastos necesarios para que el producto llegue.

Glosario

Arancel. Tarifa oficial que fija los derechos que se han de pagar en aduanas, ferrocarriles.

Distorsiones. Torceduras, deformidades.

Disuadir. Inducir. Mover a uno a desistir de una idea o propósito de hacer algo.

Exento. Libre, desembarazado de cargas, obligaciones, culpas, etc.

Eximen. Librar, desembarazar a alguien de cargas, obligaciones, culpas.

Grava. Imponer un gravamen o establecer un tributo.

Gravamen. Carga, impuesto.

Instancia. Solicitud, petición, demanda, reclamación.

Rentable.: Que produce renta o beneficio suficiente.

